Guatemala 17 de diciembre de 2021
Oficio- UDAI-DGRTN-67-2021/NGLA

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
17 DIC 2021
Firma: Hora: 09:45 am

Señora:
Rita Elizabeth Ríos Escobar
Encargada de la Unidad de Información Pública.
Presente.

Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de Auditoría de Gestión, practicada al Departamento de Servicios Generales y Transportes, por el período fiscal 2020, para ser subido al portal Web, pidiéndole constancia de lo realizado.

Sin otro particular

Atentamente,

Lic. Nery Gregorio López Alba

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-
UNIDAD DE ADITORÍA INTERNA
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
CUA No.: 105823

AUDITORIA
SERVICIOS GENERALES
DEL 01 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5

ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministerial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, "La Radio Nacional TGW", "La Voz de Guatemala" por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de noventa años 90 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra el Departamento de Servicios Generales y Transportes, quien es la responsable del manejo de los cupones, pólizas, vales de combustible, mantenimiento de los Vehículos, y la limpieza en las instalaciones de esta Dirección General, así también clasificar toda la documentación que tiene a su cargo dicho Departamento, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Examinar toda la documentación que obra en el Departamento de Servicios Generales y Transportes, la cual se encuentran en leitzs debidamente clasificada.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar que las funciones, sistemas integrados y procedimientos de las operaciones y registros contables en el Departamento de Servicios Generales y Trasportes, se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas Institucionales.

ESPECIFICOS

Revisar la correcta aplicación del inicio y final del consumo en combustible de cada vehículo designado a este Departamento, a través de las bitácoras

Comprobar la autenticidad y presentación de los documentos de soporte.

Revisar los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas tanto como los ingresos como los egresos de los vales de combustible.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva del libro de los vales de combustible que se encuentran resguardados en el Departamento de Servicios Generales y Transportes.

ALCANCE

El período a examinar está comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

Comprobar que los documentos como pólizas estén actualizadas a la fecha de la auditoría, y así darle cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Auditoría –PAA-, 2021.

Verificar el libro que utiliza el Departamento de Servicios Generales, cumpla con los requisitos legales , en especial que esté autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Verificar la documentación presentada por el Departamento de Servicios Generales y Transportes cuenten con saldos correctos según libro de registro y control de vales de combustible, de julio a diciembre de 2020, en forma selectiva.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó al encargado del Departamento de Servicios Generales información como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-53-2021/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría de Gestión aplicables a esta Dirección General.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias.

Se revisaron bitácoras numeradas, que se utilizaron en los distintos recorridos de esta Dirección General

Se verificó en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas los reportes de consumo de combustible

Se comprobó que los formularios en donde se lleva la bitácora de los vehículos propiedad de esta Institución, se encuentran operados al día.

Concluyo: que se detectaron algunas deficiencias, pero que se corrigieron en su momento.

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en esta Unidad desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad .

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda que el Director General gire instrucciones al Jefe de Servicios Generales y Transportes, para que entregue un reporte constante y actualizado sobre el estado de los vehículos en buen o mal estado propiedad de esta Dirección General.

Se recomienda al Departamento de Servicios Generales que a través del señor Director General, se hagan las gestiones a donde corresponde para buscar un espacio más amplio para el personal que labora en este Departamento.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en los párrafos anteriores, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus modificaciones.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLIS	DIRECTOR GENERAL	29/04/2020	31/12/2020
2	MARLON RONEL VENTURA BARRIOS	SERVICIOS TECNICOS	02/01/2017	31/12/2018
3	GUILLERMO ESTUARDO GARCIA GUZMAN	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	01/07/2020	31/12/2020

Cambiar

Cambiar a 2021

COMISION DE AUDITORIA

NERY GREGORIO LOREZ ALBA
Auditor